



Excmo. Ayuntamiento
de Cazalla de la Sierra

EL EXMO . AYUNTAMIENTO DE CAZALLA DE LA SIERRA, CONVOCA CONCURSO PARA SELECCIONAR EL CARTEL ANUNCIADOR DEL CARNAVAL 2020

PRIMERO. El objeto de este concurso es la adquisición del cartel anunciador del Carnaval. El tema deberá estar inspirado en esta fiesta.

SEGUNDO. Podrán presentarse todos los artistas que lo deseen y todos los trabajos sin límite, siempre que sean originales e inéditos. Se rechaza, por tanto, las ideas o trabajos utilizados en otros concursos aun no habiendo sido premiados.

TERCERO. Los trabajos serán presentados en el Excmo. Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra Plaza Dr. Nosa Nº 1 en horario de 9:00 a 14:00 horas o por correo electrónico a la dirección carnaval@cazalla.org

Se presentarán sin firma, bajo lema y sin doblar, en el caso del correo electrónico al jurado le llegará de forma anónima.

CUARTO. El plazo de presentación será del 7 de Enero del 2020 al 24 de Enero del 2020, ambos inclusive. El envío y recogida de las obras serán por cuenta de los concursantes, sin que corresponda reclamación alguna a la entidad convocante por posibles extravíos o desperfectos producidos por su transporte.

QUINTO. El jurado podrá sugerir modificaciones y así llegar al cartel definitivo.

La obra premiada será reconocida por el Excmo. Ayuntamiento de Cazalla de la sierra en el pregón del carnaval, junto con una cena y una placa de agradecimiento para el autor del cartel.

SEXTO. La presentación al concurso supone por parte de los concursantes la aceptación de las presentes bases, así como las decisiones del Jurado.

MARÍA DEL CARMEN VENTURA DOÑA

CONCEJAL DE FESTEJOS